

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7210 *HIJOS DE JUAN VACARISAS, S.A.*

El Órgano de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad HIJOS DE JUAN VACARISAS, S.A. a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la Notaria de D. Ricardo Manen Barceló, sita en calle Rambla de Catalunya, 67, 1.º, 2.ª, de Barcelona, el próximo día 27 de julio de 2015, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de julio de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe sobre acciones propias correspondientes al ejercicio de 2014 y aplicación de la propuesta del resultado del ejercicio.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante dicho ejercicio 2014.

Tercero.- Previo análisis de la situación económica de la compañía, adopción de las medidas necesarias para solventar la situación de desequilibrio patrimonial en la que se encuentra la sociedad. Sometimiento a votación de la propuesta de disolución y liquidación de la compañía por cuanto se encuentra incurso en causa legal de disolución (artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital).

Cuarto.- Dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital social adoptado en pasada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 2 de marzo de 2015, en primera convocatoria, y compromiso de los socios de dotar y mantener un determinado saldo bancario positivo para atender las necesidades de tesorería para gastos corrientes mediante aportaciones según su cuota social, y a requerimiento de la administración social.

Quinto.- Cambio de acciones al portador por acciones nominativas y, en consecuencia, modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales conforme a la propuesta contenida en el informe del Administrador.

Sexto.- Modificación de los trámites de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas y asistencia a las mismas y, en consecuencia, modificación de los artículos 18.º y 19.º de los Estatutos sociales conforme a la propuesta contenida en el informe del Administrador.

Séptimo.- Modificar el régimen de administración social actual, y en consecuencia, modificar artículos 13.º y 25.º de los Estatutos sociales conforme a la propuesta contenida en el informe del Administrador.

Octavo.- Elección sistema de administración. Nombramiento de Administradores.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, conforme a la propuesta contenida en el informe del Administrador.

Décimo.- Análisis de la situación actual de los inmuebles de propiedad de la Sociedad situados en el edificio de la calle Encuny, 24, de Barcelona, y de la actual composición del accionariado de la compañía. Sometimiento a votación de la necesaria resolución del contrato/s de arrendamiento firmado/s por el actual Administrador solidario D. Jose Miquel Vacarisas o por el antiguo Administrador en nombre de la sociedad, al margen del otro Administrador solidario de la compañía.

Undécimo.- Atendido el cambio accionarial, se someta a votación la modificación del acuerdo adoptado por unanimidad como anexo al acta de la Junta Extraordinaria del día 2 de junio de 2010, consistente en las LIMITACIONES al órgano de administración de la compañía en los siguientes términos: "Se limite al tope máximo de tres mil quinientos euros la firma de Cheques. Para cantidades superiores precisará la conformidad por escrito de otro u otro Accionistas para que supere el 75% del Capital de la Sociedad. Para posibles ventas u operaciones que hagan referencia a los inmuebles de la Sociedad, se precisará la conformidad por escrito de otro u otros Accionistas, para que superen conjuntamente el 75% del Capital Social."

Duodécimo.- Posibles medidas a tomar contra el anterior Administrador D. Jorge Vacarisas Vall y el actual Administrador solidario D. José Miquel Vacarisas. Sometimiento a votación de la Junta del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el mismo.

Decimotercero.- Aprobación acta y delegación para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos que se tomen, así como lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, y demás normativa aplicable, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en especial los relativos a las cuentas de ejercicio 2014 e informe de gestión, así como los informes del órgano de administración sobre las propuestas y texto íntegro de las consiguientes modificaciones estatutarias que se someten a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 11 de junio de 2015.- El Administrador Solidario, José Miquel Vacarisas.

ID: A150029591-1